

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la presente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, a las maestras y los maestros con 50 años o más al servicio activo, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

1. Los decretos números 218 y 324 expedidos por el Congreso del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgará anualmente **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, por lo que en cumplimiento a dichos decretos, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, la cual fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, para efectos de esta Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

2. Los referidos decretos y la convocatoria señalada en el resultando anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea “50 años por la Educación al Servicio del Pueblo” 2023.

Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato “Juárez Blancas”, Sindicato “Justo Sierra” y Sindicato “Mártires de 1910”, Presididos por la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura, integran la Comisión Organizadora encargada del desarrollo del proceso respectivo, el cual se ha cumplido en sus términos, consistente en la publicación de la convocatoria, la recepción y registro de maestras y maestros solicitantes y la evaluación de los expedientes presentados, a fin de determinar a las y los merecedores de recibir el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA, “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**.

3. De acuerdo a lo que señala a la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, habiéndose inscrito un total de cuatro aspirantes a recibir el mencionado galardón, en la Secretaría Parlamentaria, habiéndose inscrito como aspirantes a recibirla las maestras y los maestros siguientes: Folio: 001 José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Folio 002: Juana Luisa Guevara Flores, Folio 003: Encarnación Pérez Flores y Folio 004: Cruz Velina Vázquez Altamirano.

4. Con fecha nueve de mayo del año en curso, en términos de la BASE QUINTA se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados por cada uno de los participantes a obtener el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por las y los inscritos se llegó a la conclusión que José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Juana Luisa Guevara Flores, Encarnación Pérez Flores y Cruz Velina Vázquez Altamirano, reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, y por lo tanto se hacen merecedor y merecedoras, respectivamente, a obtener dicha Presea, estímulo y reconocimiento correspondiente.

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea “50 años por la Educación al Servicio del Pueblo” 2023.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”

II. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”.

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. Que, para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI y la LXIII Legislaturas del Congreso del Estado, aprobaron los decretos números 218 y 324, respectivamente, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; con el objetivo de incentivar la labor docente que

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea “50 años por la Educación al Servicio del Pueblo” 2023.



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo.

V.- Que con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**, dando inicio al proceso de registro, análisis y resolutive de la Comisión Organizadora establecido en dicha convocatoria, sesionando el nueve de mayo del presente año, para llevar a cabo la evaluación y determinación de quienes serán merecedores a este beneficio, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en los decretos referidos, así como en la convocatoria, conforme a la documentación presentada por los aspirantes, la cual fue remitida a esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, mediante el oficio número S.P. 0593/2023, de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por el Secretario Parlamentario.

VI. Que de acuerdo con la evaluación, revisión y análisis realizado por la Comisión Organizadora, se determina que los aspirantes con Folio: 001 José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón, Folio 002: Juana Luisa Guevara Flores, Folio 003: Encarnación Pérez Flores y Folio 004: Cruz Velina Vázquez Altamirano, se hacen merecedor y merecedoras, respectivamente, a obtener el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**.

VII. Que a solicitud de la Comisión Organizadora, los integrantes de la Comisión de Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 323 antes invocado y en lo que establece la Base Séptima de la Convocatoria, se determina realizar la entrega del Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea “50 Años por la Educación al Servicio del Pueblo”, el día 11 de mayo del presente año.

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea “50 años por la Educación al Servicio del Pueblo” 2023.



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente, el Congreso del Estado, en atención a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación durante 50 años de servicio docente, otorga RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y PRESEA “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, al maestro y maestras siguientes:

José Oliverio Onésimo Bedolla Morillón
Juana Luisa Guevara Flores
Encarnación Pérez Flores
Cruz Velina Vázquez Altamirano

SEGUNDO. La entrega del Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea, “50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”, al maestro y maestras que habrán de ser galardonados, se realizará el día 11 de mayo de 2023, en Sesión Pública Extraordinaria Solemne de esta Soberanía, que tendrá lugar al finalizar la Sesión Ordinaria correspondiente a esa, con el objeto de darle mayor realce a este evento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea “50 años por la Educación al Servicio del Pueblo” 2023.




"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitlotzin".


Dado en la Sala de Sesiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días de mayo de dos mil veintitrés.

RESPETUOSAMENTE

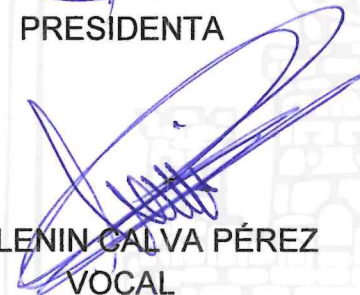
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ
PRESIDENTA



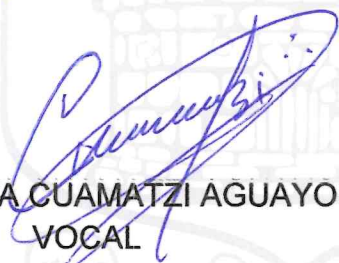
DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO
JIMÉNEZ
VOCAL



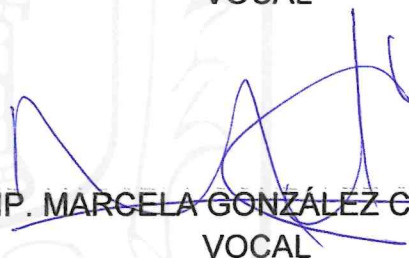
DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL



DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN
VOCAL



DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL



DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2023.